

***SINDICATO DE TRABAJADORES
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA***



***INFORME DEL DIRECTORIO
GESTION 1996 - 1998***

La Paz, mayo de 1998

INDICE

Pag. 1- Mensaje del Directorio del Sindicato de Trabajadores del Banco Central de Bolivia, gestión 1996-1998.

Pag. 2- Mensaje del Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Banco Central de Bolivia, Sr. Carlos Benítez Candía.

Pag. 3- Directorio Sindicato de Trabajadores del BCB gestión 1996-1998

Pag. 4- Resolución Secretaría Nacional de Trabajo N° 401/97.

Pag. 5- Dictámen de Auditoría Barea Vargas & Asociados.

Pag. 6- Balance General.

Pag. 7- Estado de Resultados.

Pag. 8- Apuntes sobre los Estados Financieros.

Pag. 9 -11- Caja Bancaria Estatal de Salud.

Pag. 12 -18- Logros sindicales.

Pag. 19- Gestiones sindicales.

Pag.20-21- Relaciones sindicales.

Pag. 22-26- Actividades sociales.

Pag. 27-Deporte.

Pag. 28- Mensaje final.

-GLOSARIO

El Directorio del Sindicato de Trabajadores del Banco Central de Bolivia, tiene a bien presentar a consideración de todos los trabajadores de la Institución, el informe de las actividades realizadas en su gestión 1996-1998.

Para nadie es desconocido que la labor sindical en el país atraviesa por uno de sus periodos más críticos, producto de las nuevas reglas implícitas en las que se desarrollan las actividades socioeconómicas del país y que obligan a una nueva conducta de la dirección sindical.

En ese marco, el Directorio que culmina su gestión, ha buscado por sobre todo el diálogo como base para la búsqueda de reivincaciones para todos sus afiliados, sin descuidar en ningún momento las acciones destinadas a fortalecer nuestra organización, como pilar fundamental para encarar los desafíos del futuro.

Este informe, no solo busca transmitir el detalle de actividades realizadas, sino también una línea de acción hacia el futuro que seguros estamos, de mantenerse, permitirá alcanzar mejores resultados para quienes somos parte de la organización.

Somos conscientes que las necesidades son muchas, asumimos las limitaciones actuales para la actividad sindical, en ese marco, pusimos toda nuestra dedicación y empeño para responder a las aspiraciones de todos los que prestamos servicios en el BCB.

Finalmente, debemos agradecer a todos aquellos que nos apoyaron e impulsaron para continuar con nuestra actividad y cumplir con quienes hace dos años, depositaron su confianza en nosotros a través de su voto.

Seguiremos en el futuro al servicio de todos nuestros compañeros de trabajo, desde el lugar que nos corresponda.

DIRECTORIO BCB
GESTION 1996-1998

La Paz, mayo de 1998

MENSAJE DEL SECRETARIO GENERAL

Conducir el Sindicato de Trabajadores del Banco Central de Bolivia, ha sido sin duda una de las experiencias más importantes y provechosas de mi vida, más si esta tarea la realicé en un periodo de cambio en la conducta del movimiento sindical a través del paso de la actitud de confrontación a una estrategia de diálogo, como base para el logro de objetivos en favor de los trabajadores.

En el pasado la táctica de la confrontación alcanzó resultados positivos, pero es innegable que en la actualidad no solo resulta inefectiva, sino que es impracticable por las limitaciones legales a las que debe sujetarse la actividad sindical en el BCB.

El Directorio que presidí en el periodo 1996-1998 tuvo como premisas: la defensa de la fuente de trabajo de sus afiliados, el logro de objetivos socioeconómicas comunes y el fortalecimiento de nuestra organización, junto a la Federación y Confederación de Trabajadores Bancarios, la Central Obrera Departamental y la Central Obrera Boliviana.

En el primer aspecto a pesar de las limitaciones existentes, se alcanzaron en muchos casos resultados positivos, en otros, no se pudo lograr el objetivo, pero puedo asegurar que no se escatimó ningún esfuerzo.

Respecto al logro de objetivos socioeconomicos comunes, se trabajó para conseguir los mayores beneficios para los afiliados, tarea que en muchos casos tuvo como freno las drásticas limitaciones que norman la vida institucional.

La búsqueda de fortalecimiento de nuestra organización, tuvo como contraste la apatía de los sindicalizados, pese a ello, existen avances que esperamos sean mayores en el futuro inmediato sobre la base de la continuidad en la Dirección Sindical. No podemos olvidar que "Solo juntos podemos avanzar".

Las labores realizadas en esta gestión se señalan puntualmente en el presente informe, para que todos los afiliados conozcan en detalle el trabajo efectuado.

Quiero agradecer a quienes nos brindaron su apoyo, en especial a los miembros de mi Directorio, quienes conjuncionaron experiencia y juventud para llevar adelante nuestra labor, tarea invaluable para el movimiento sindical.

Con la consciencia tranquila, la seguridad de haber obrado con honestidad, ratifico mi decisión de trabajar por los afiliados de nuestro sindicato, desde el lugar en el que me encuentre.

Gracias Compañeros

Carlos Benitez Candia



**DIRECTORIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**

Parados: José Luis Eguino Ormachéa Secretario de Hacienda; Juan Carlos Torrez Reyes - Vocal; Osmar Ortiz Alarcón - Vocal; Arcil Iñíguez Castillo - Representante a la COD. Sentados: Eduardo Romero Miranda - Representante Caja Bancaria - Naira Arévalo Rasnatovich - Secretaria Prensa y Propaganda; Carlos Benítez Candía - Secretario General; José Luis Roldán Vargas - Representante a la COD. Ausentes Joel Durán Andrade - Representante Caja Bancaria; Anibal Baldivieso Yufra - Secretario de Actas y Fernando Calderón Eduardo - Vocal.

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL
RESOLUCION SECRETARIA NACIONAL DE TRABAJO N° 401/97



1 RESOLUCION SECRETARIAL N° 401/97

2 LA PAZ, 4 DE AGOSTO DE 1997

3 V I S T O S :

4 LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL BANCO CENTRAL

5 DE BOLIVIA, PIDIENDO LA APROBACION DE RENDICION DE CUENTAS.

6 C O N S I D E R A N D O :

7 QUE, EFECTUADA LA REVISION CONTABLE Y PRACTICADA LA AUDITORIA RESPECTIVA,

8 SE EVIDENCIA EL CORRECTO MANEJO DE LOS FONDOS, POR LO QUE CORRESPONDE SU

9 APROBACION.

10 QUE, DE ACUERDO AL INFORME N° 041/97 DE FECHA 29 DE JULIO DE 1997, ELABO-

11 RADO POR AUDITORIA INDICAL.

12 EL MINISTERIO DE TRABAJO EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS POR LEY,

13 H E S U E L V E :

14 APROBAR LA RENDICION DE CUENTAS PRESENTADA POR LOS DIRIGENTES DEL SINDICA-

15 TO DE TRABAJADORES DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, POR LA SUMA DE Bs. --

16 25,551.50 (DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO 50/100

17 BOLIVIANOS), POR CONCEPTO DE LA UTILIZACION DE FONDOS POR MULTAS ATRASOS Y

18 SANCIONES DISCIPLINARIAS, CONFORME LO DISPONE EL DECRETO SUPREMO N°19637

19 DE 4 DE JULIO DE 1983.

20 REGISTRESE, HAGASE SABER Y ARCHIVASE.

21 FDO. DR. JORGE ESPAÑA SMITH, SECRETARIO NACIONAL DE TRABAJO.

22 S CONFORME: FDO. AB. DAEN, GÓVER FERNÁNDEZ SALVATIERRA, SUBSECRETARIO DE

23 RELACIONES LABORALES.

24 **ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

25

26 LA PAZ, 4 DE AGOSTO DE 1997

27 *[Handwritten Signature]*

28 ALVARO GARCIA PARRA
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE GRANITE
 MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

29 BSZ/vra.

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA BAREA VARGAS & ASOCIADOS

BVA

Barea Vargas & Asociados
Auditores y Contadores

La Paz, 15 de Julio de 1997
BV 11/066/97

Señores
SINDICATO DE TRABAJADORES DEL
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Presente

Hemos compilado el balance general del Sindicato de Trabajadores del Banco Central de Bolivia al 30 de junio de 1997 y el correspondiente estado de resultados por el año finalizado en esa fecha.

Una compilación, se limita a presentar la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva, en una forma de estados financieros. En el transcurso de nuestro trabajo no observamos situaciones que llamen nuestra atención y que representen distorsiones significativas de principios de contabilidad generalmente aceptados.

Para la ejecución de la compilación se ha adecuado básicamente un plan de cuentas en función de las características de la actividad principal del Sindicato.

Como resultado de la compilación contable hemos emitido los siguientes estados financieros y registros contables por el período terminado el 30 de junio de 1997.

- Balance General
- Estado de resultados
- Mayores de cuentas
- Comprobantes contables (ingreso, egreso y traspaños)

En la fecha lo remitimos adjunto a la presente los estados financieros citados.

Esperando haber satisfecho vuestras expectativas, les manifestamos nuestra disposición para las consultas que consideren necesarias.

Lic. Héctor Vargas P.
SOCIO

**SINDICATO DE TRABAJADORES
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**

**BALANCE GENERAL
AL 30 DE JUNIO DE 1997
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
DISPONIBLE		21.534,54	PASIVO CORRIENTE A LARGO PLAZO		
Caja	836,06		Sueldos por pagar		<u>2.150,00</u>
Cuenta Corriente	20.658,18		Total Pasivo corriente		<u>2.150,00</u>
EXIGIBLE		17.904,28	PATRIMONIO		
Deudas diversas	6.005,69		CAPITAL Y RESERVAS		142.956,14
Préstamo de Emergencia	5.441,09		Patrimonio social	80.467,75	
Anticipos al Personal	250,00		Reservas especiales	62.488,39	
Anticipos a obras de construcción	<u>6.207,50</u>		RESULTADOS		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		<u>39.458,82</u>	RESULTADOS DEL EJERCICIO		<u>2.495,35</u>
ACTIVO N° CORRIENTE			Patrimonio neto		<u>145.451,49</u>
BIENES DE USO		107.238,47			
Equipo de Computación	11.409,04				
Depresión acumulada de equipo	<u>(2.614,57)</u>				
Terrenos	8.794,47				
	98.444,00				
OTROS ACTIVOS					
Varios		<u>904,20</u>			
Total activo N° corriente		<u>108.142,67</u>	Total cuentas de pasivo y patrimonio		<u>147.601,49</u>
Total cuentas de activo		<u>147.601,49</u>			

**SINDICATO DE TRABAJADORES
BANCO CENTRA DE BOLIVIA****ESTADO DE RESULTADOS
AL 30 DE JUNIO DE 1997
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)****INGRESOS**

<i>Aportes ordinarios</i>	220.030,75
<i>Intereses financieros</i>	1.609,71
<i>Multas y atrasos</i>	123,00
<i>Ajuste por inflación y</i>	
<i>Tenencia de bienes</i>	3.230,14
<i>Diferencia de cambio</i>	<u>477,90</u>
TOTAL INGRESOS	<u>225.551,50</u>

EGRESOS

<i>Sueldos y salarios</i>	24.900,00
<i>Agasajos y alimentos</i>	6.720,20
<i>Obsequios y regalos</i>	29.646,10
<i>Publicidad</i>	5.101,67
<i>Pasajes</i>	4.610,00
<i>Gastos generales</i>	28.646,17
<i>Materiales de escritorio</i>	1.303,30
<i>Aguinaldos y primas</i>	3.000,00
<i>Gastos de representación</i>	15.591,88
<i>Gastos judiciales</i>	42.842,00
<i>Honorarios profesionales</i>	43.140,00
<i>Donaciones y ontribuciones</i>	14.510,26
<i>Aporte caja bancaria</i>	430,00
<i>Depreciación equipo de computación</i>	<u>2.614,57</u>
	<u>223.056,15</u>
RESULTADOS DE LA GESTION	2.495,35

APUNTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Los resultados contables obtenidos por el Directorio del Sindicato de Trabajadores del Banco Central de Bolivia, fueron aprobados por la Secretaría Nacional de Trabajo con Resolución Secretarial N° 401/97, que señala textualmente: " Efectuada la revisión contable y practicada la auditoría respectiva, se evidencia el correcto manejo de los fondos, por lo que corresponde su aprobación".

"RESUELVE: Aprobar la rendición de cuentas presentada por los dirigentes del sindicato de Trabajadores del Banco Central de Bolivia por la suma de Bs.225.551,51 (Doscientos veinticinco mil quinientos cincuenta y uno 50/100 bolivianos) por concepto de utilización de fondos por multas, atrasos y sanciones disciplinarias, conforme lo dispone el Decreto Supremo N° 19637 de 4 de julio de 1983".

La Auditoría Externa a la que fueron sometidos los Estados Financieros del Sindicato de Trabajadores del Banco Central de Bolivia, realizada por la empresa BAREA VARGAS & ASOCIADOS, señala textualmente : "En el transcurso de nuestro trabajo no observamos situaciones que llamen nuestra atención y que representen desviaciones significativas de principios de contabilidad generalmente aceptados".

- Ambos exámenes financieros ratifican el manejo económico y administrativo realizado durante el periodo 1996-1997, que se enmarcó en las disposiciones legales vigentes y principalmente bajo el criterio de mejor utilización de los recursos existentes.

Este comportamiento se mantuvo en el periodo 1997-1998, Estados Financieros que serán auditados y sometidos a la aprobación de la Secretaria Nacional de Trabajo, de acuerdo a las normas legales en vigencia y se harán conocer una vez sean ratificados por esa instancia.

- Se cumplió con responsabilidad en lo que significa todo el manejo de los recursos financieros del Sindicato, la documentación que prueba esta afirmación, se encuentra a disposición de quienes tengan interés en revisarla, en las oficinas de nuestra organización.

CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD (CBES)

Para nadie es desconocida la grave crisis que afectó a esta institución, situación que inclusive puso en riesgo su propia supervivencia. Problemas originados en las deficientes administraciones del pasado y el arbitrario manejo de la entidad, determinaron que nuestro seguro se convierta en uno de los menos eficientes en el país.

Ante esa dramática situación, la tarea prioritaria del Directorio del Sindicato de Trabajadores del Banco Central tuvo como objetivo salvar a la entidad y asegurar su futuro en el marco de eficacia y excelencia en todos los servicios que se brindan a los asegurados y beneficiarios.

A pesar de las limitaciones existentes por la propia conformación del Directorio de la Caja Bancaria Estatal de Salud, instancia en la que los trabajadores solo tenemos dos representantes entre los seis miembros del Directorio, se puede afirmar que se alcanzaron las metas trazadas, es decir, se salvó de la quiebra a la Caja Bancaria Estatal de Salud y mejoraron los servicios médicos.

Cuando asumimos la conducción sindical de los trabajadores del Banco Central de Bolivia, la situación financiera y administrativa de la Caja Bancaria Estatal de Salud era la siguiente:

- Al 31 de diciembre de 1995 un déficit acumulado de Bs 281.812,81

- Los aportes eran destinados en más del 60% al pago de obligaciones salariales, por lo que los recursos destinados a la atención de los asegurados eran mínimos respecto a las necesidades existentes, por tanto los servicios fueron ineficientes.

Durante la gestión 1996 la participación sindical en el Directorio de la CBES, logró sus primeros resultados, se mejoró la administración, disminuyeron los gastos salariales y se optimizó la atención.

Los resultados alcanzados al 31 de diciembre de 1996 señalan:

- Disminución del acumulado a sólo Bs. 108.203,84

- Se redujo a menos del 30% el nivel de los aportes que se destinaban para cubrir obligaciones salariales, con lo que se logró incrementar los recursos para la atención a los asegurados y beneficiarios, como consecuencia mejoró la atención de todos los servicios.

En ese marco, 1997 puede calificarse como el año de mayor importancia para la Caja Bancaria Estatal de Salud. En ese periodo, se lograron revertir los indicadores financieros negativos del pasado y se avanzó substancialmente en la reorganización.

administrativa de la Institución, tarea que debe continuar para asegurar una efectiva reorganización que en el futuro, garantice la eficiencia de Nuestra Caja de Salud.

- En 1997 se alcanzó un superávit acumulado de Bs 1.246.429,52

- Se logró que solo el 20% de los aportes se destine a cubrir gastos salariales.

Ambos indicadores demuestran que la CBES se encuentra en pleno periodo de fortalecimiento, por lo que será necesario continuar con la eficiente participación de la representación laboral en su Directorio y asegurar que en las próximas gestiones no se revierta esta positiva situación. Nuestra representación laboral, fue designada por el Sindicato y homologada por Resolución Ministerial de agosto de 1996.

Para ello, se cuenta con los recursos financieros producto del superávit logrado en 1997, los mismos que deberán ser invertidos de la mejor manera posible para otorgar adecuados servicios a todos los beneficiarios.

Debemos señalar que además de preservar los intereses de los asegurados a la CBES, las acciones realizadas se enmarcaron en los principios sindicales como la defensa de la fuente de trabajo y el respeto a la antigüedad, por ello, se evitó la destitución de funcionarios con varios años de servicio en la CBES.

Entre los futuros proyectos que deben concretarse están: la venta de servicios, que tiene como finalidad incrementar los ingresos, propuesta que se encuentra en estudio y que esperamos será aplicada en el menor plazo.

La institucionalización de los cargos médicos constituye otro desafío, ya que solo de esa manera se garantizará que la atención sea eficiente, moderna y de acuerdo a los avances tecnológicos.

Paralelamente se elaborarán estudios destinados a implementar la reserva telefónica de atención médica, modalidad que busca evitar que los afiliados realicen largas colas a tempranas horas para obtener una ficha de atención.

La incorporación de profesionales médicos que cumplan labores en especialidades como Geriátrica para la atención especializada a jubilados y Medicina del Trabajo, para activos, permitirá contar con servicios más adecuados y acordes a los conceptos modernos de una caja de salud.

En ese contexto, merece un análisis especial la propuesta existente para fusionar las "pequeñas" cajas en una denominada "Bolsa Común de Salud", situación que debe merecer el interés tanto del personal sindicalizado como del ejecutivo, ya que su aplicación significaría cambios en el servicio para todos quienes actualmente están asegurados o son beneficiarios a la Caja Bancaria Estatal de Salud.

Esta propuesta, constituye un grave atentado a la atención de salud que merecen los asegurados a la Caja Bancaria Estatal de Salud, ya que de concretarse, no solo significará la pérdida del patrimonio conseguido con gran sacrificio, sino y principalmente la disminución de la calidad de los servicios que reciben quienes acuden a nuestra Caja de Salud.

El proyecto del Ministerio de Salud contempla la conformación de dos grandes cajas, la una sobre la base de la Caja Nacional de Salud (CNS) para la atención a toda la zona occidental del país y la segunda mediante la Caja Petrolera como centro, para la región oriental, en resumen, el proyecto no da opciones y solo la unidad de todos los trabajadores permitirá asegurar la existencia y desarrollo de la Caja Bancaria Estatal de Salud, servicio que beneficia principalmente a nuestras familias.

Con una población asegurada de 14.293 personas de las cuales 4.356 son cotizantes, se demostró que la CBES es totalmente viable y es más, puede perfectamente no solo mantener sus actuales servicios, sino ampliarlos, para lo que se deben realizar los estudios necesarios para implantar la atención geriátrica integral, especialidad que adquiere singular importancia, si se toma en cuenta la cantidad de beneficiarios de la tercera edad que se atiende en la actualidad.

Las tres importantes directrices aplicadas por nuestra Dirección Sindical a través de su participación en el Directorio de la CBES, demostraron su eficiencia, por ello consideramos necesario que se mantengan, es decir, continuar mejor y mayor atención médica, restricción del gasto y economía de salud, además de un agresivo plan de venta de servicios.

Finalmente, la representación laboral ante el Directorio de la CBES, planteó se inicien en el menor plazo posible los trámites legales para asegurar el derecho propietario de la Clínica Modelo para la entidad de salud.

Dicha gestión, se basa en el Decreto Supremo 21637, artículo 24 y el Reglamento de la Ley Finacial 924, que establece:" Los bienes inmuebles, muebles y equipos de hospitales, policlínicos, centros de salud y bienes en general, quedan en propiedad de la respectiva Caja de Salud, bajo cuya tenencia se encuentran actualmente ".

Estas disposiciones garantizan el derecho propietario de la CBES sobre el inmueble de la Clínica Modelo, por ello la representación laboral demandó el inicio inmediato de la tramitación legal para así superar un "olvido" del pasado que consideramos no podía continuar.

Estas gestiones tendrán resultados positivos dada la eficiente acción legal ejecutada para ganar diversos procesos legales, comportamiento que se registra a partir de la participación de nuestra representación laboral en el Directorio de la Caja Bancaria Estatal de Salud .

LOGROS SINDICALES

RECUPERACION DE INMUEBLE

El Directorio Sindical logró entre 1996 y 1998, la recuperación legal del terreno ubicado en la Avenida Hector Ormachea N° 4648 de la zona de obrajes de la ciudad de La Paz, en favor del Sindicato de trabajadores del Banco Central de Bolivia.

Este resultado se obtuvo luego de más de 30 años de conflicto, periodo en el que dicho predio estaba ilegalmente ocupado por "inquilinos", quienes se negaron a desocupar dicho inmueble. durante nuestra gestión sindical se realizaron todos los tramites legales para lograr el desalojo de quienes, sin derecho alguno, ocupaban ese bien sindical en calidad de "inquilinos".

Si bien se lograron acuerdos con algunos de los moradores de ese predio para su desalojo, en otros casos se debieron ejecutar las acciones legales para alcanzar ese objetivo, siempre bajo el principio de defender el derecho propietario de nuestra organización sindical.

Culminada esta etapa legal, se deberán realizar todas las gestiones destinadas a sanear este patrimonio de los trabajadores del BCB y determinar su futuro uso en favor de los trabajadores.



Inmueble ubicado en la zona de obrajes, propiedad del Sindicato de Trabajadores del Banco Central de Bolivia, recuperado en la gestión sindical 1996 -1998.

LOGROS SINDICALES

VIDA ORGANICA SINDICAL

Después de más de diez años de ausencia, el Sindicato de Trabajadores del Banco Central de Bolivia reinició su vida orgánica y participativa dentro de sus organizaciones matrices como la Central Obrera Departamental (COD). En ese marco, nuestro Sindicato cuenta con personería Jurídica otorgada por Resolución Suprema N° 139486 de 2 de agosto de 1967 y el correspondiente reconocimiento por parte del Ministerio de Trabajo mediante Resolución Ministerial N°310/96 de julio de 1996.

Esta presencia, ratifica la voluntad sindical para coadyuvar los esfuerzos que realizan los demás sectores laborales destinados a alcanzar mejores condiciones de vida para los trabajadores del país y principalmente puso fin a un aislamiento que consideramos, no fue beneficioso para nuestra organización y los trabajadores del BCB.

En ese contexto, nuestro Sindicato, a través de sus representantes participa permanentemente en las reuniones de la Central Obrera Departamental, organización que además de encabezar el movimiento laboral regional, encara diversas tareas que tienen como objetivo la defensa de los intereses cívicos departamentales.

Dada la importante significación que tiene la unidad de los trabajadores para conseguir sus objetivos, es necesario fortalecer nuestra participación en estas organizaciones matrices.

SERVICIO MEDICO PARA FUNCIONARIOS

El Directorio del Sindicato de Trabajadores del Banco Central de Bolivia, realizó todas las gestiones destinadas a evitar el cierre del consultorio Médico de la Institución, servicio al que consideramos fundamental para preservar la salud de todos quienes prestamos servicios en la Entidad.

Este consultorio tiene especial importancia en lo que significa la aplicación de medicina preventiva en el cuidado de la salud de los funcionarios, a la vez se determina ahorros en tiempo y recursos para los trabajadores, de la institución y la CBES.

Cumplido ese objetivo, se apoyarán constantemente los trámites destinados a la adquisición de insumos y medicamentos para la eficiente atención médica y de enfermería que se brinda, ya que gran parte del personal asiste permanentemente a ese centro médico para enfrentar problemas de salud menores, los que en muchos casos, son causados por la propia naturaleza del trabajo que realiza en el Banco, como señalan las estadísticas de ese consultorio médico.

LOGROS SINDICALES

BENEFICIO DE GUARDERIA

El Sindicato de Trabajadores del Banco Central, realizó el constante seguimiento y en algunos casos los trámites necesarios, para garantizar se cumpla este beneficio determinado por Ley en favor de todas las madres que prestan servicios en el Instituto Emisor.

En este aspecto, debemos reconocer la predisposición de las instancias administrativas para cumplir las disposiciones legales al respecto y brindar las mayores posibilidades para su aplicación, para así posibilitar la mayor comodidad y seguridad a los beneficiarios (as).

DOTACION DE GALLETAS

Se realizó el seguimiento a la entrega de galletas al personal y en los casos de retraso se efectuaron gestiones para normalizar dicha dotación, para responder a las demandas de los funcionarios.

En este punto, se debe ponderar la predisposición de los ejecutivos, quienes además de agilizar las entregas, adoptaron los recaudos necesarios para preservar la calidad de dichos alimentos, los que consideramos son de gran utilidad.

CONSULTORIO DE ODONTOLOGIA

Un proyecto que no pudo ser concretado en esta gestión sindical, fué el de la instalación de un Consultorio Dental para la atención a los funcionarios del BCB.

Lamentablemente esta iniciativa no fué comprendida por los niveles ejecutivos de la Institución, los que no brindaron los ambientes requeridos para la instalación de equipos, los insumos necesarios y un ítem para el profesional encargado del mismo, dado que el equipamiento debía ser dotado por el Sindicato de Trabajadores del Banco Central de Bolivia.

El objetivo al instalar un moderno Consultorio Dental, es brindar facilidad a todos los funcionarios, considerando que los problemas odontológicos, son en su mayor parte imposterables en su atención.

El proyecto contempla la atención dental primaria, es decir caries, extracciones y otros servicios básicos, por lo que su ejecución hubiese significado grandes beneficios a todos quienes trabajamos en el BCB.

LOGROS SINDICALES

ENTREGA DE CAMISAS

Los trámites realizados por la Dirección Sindical durante nuestra gestión, permitieron recuperar un beneficio casi olvidado en favor de los trabajadores varones de la Institución, la dotación de dos camisas cada año.

Creemos que esta dotación, constituye un aporte mínimo al vestuario de los trabajadores, es sin duda un acto de equidad dentro del BCB, ya que complementa la dotación de uniformes que beneficia al personal femenino del Instituto Emisor.



Inicio de la entrega de camisas al personal masculino del BCB, con participación de miembros del Directorio Sindical y el Gerente General de la Institución, Lic. Jaime Valencia Valencia.

Los recursos económicos utilizados para la compra de camisas fueron cubiertos por la Institución, en tanto que la Dirección Sindical efectuó el seguimiento de la entrega, con el fin de garantizar que el beneficio alcance a todos.

Dependerá del grado de participación de los beneficiarios el éxito que se alcance en la adquisición de camisas y uniformes en las próximas gestiones, ya que estamos seguros que la dotación de esta vestimenta para funcionarias y funcionarios del Banco Central de Bolivia, debe mantenerse en los próximos años, ya que constituye un importante aporte a la economía familiar.

LOGROS SINDICALES

FONDO DE APOYO

Ante la emergencia que muchas veces deben afrontar los trabajadores del BCB, la Directiva sindical, determinó crear un fondo destinado a apoyar a los compañeros mediante préstamos menores, donaciones y colaboraciones.

En ese marco, se otorgaron donaciones a funcionarios con problemas de salud que requerían la inmediata adquisición de medicamentos de alto costo. En otros casos se prestaron recursos para cubrir necesidades familiares inmediatas, fondos que fueron devueltos mediante cuotas mensuales y sin ningún interés.

También se dió respuesta a diversas solicitudes de apoyo recibidas de organizaciones internas del Banco como el "Club 15 de Mayo", que está conformado por personal de servicio, del personal de seguridad y otros.

Esperamos que este fondo de apoyo se fortalezca en el futuro y llegue a constituirse en una alternativa para los afiliados al Sindicato, para ello será necesario elaborar un reglamento que asegure su autofinanciamiento.

CREDITOS BANCARIOS

Se gestionó una línea de créditos para funcionarios del Banco Central de Bolivia, iniciativa que tuvo positiva respuesta del Banco Mercantil y que actualmente beneficia a un importante grupo de compañeros de trabajo.

Creemos que este tipo de gestiones deben realizarse cada cierto tiempo, ya que Constituyen una alternativa para lograr préstamos en condiciones favorables y con menores exigencias bancarias.

Lamentablemente, debemos asumir que en algunos casos se registró mora en el pago de estas deudas, situaciones que además de originar malestar en el Banco Mercantil, determinan la pérdida de credibilidad de nuestra organización y sus afiliados.

VIVIENDAS

Conscientes de las limitaciones existentes para contar con vivienda propia, se buscó impulsar proyectos que beneficien a los trabajadores del BCB, iniciativas que si bien no lograron concretarse en la mayor parte de los casos, mantienen vigencia y en el futuro inmediato puede constituirse en respuesta al problema de vivienda que enfrenta un numeroso grupo de funcionarios del Instituto Emisor.

LOGROS SINDICALES

DEFENSA DE LA FUENTE LABORAL

El Directorio del Sindicato de Trabajadores del Banco Central, realizó todos los esfuerzos posibles para asegurar la fuente de trabajo de cada uno de los afiliados, aunque muchas veces las gestiones realizadas no tuvieron el éxito esperado.

En este tema, se debe tomar en cuenta que las disposiciones legales en vigencia determinan la vigencia de la libre contratación, sistema bajo el cual resulta muy difícil evitar el despido de funcionarios.

Sin embargo se alcanzó en la mayor parte de los casos éxito en nuestras gestiones, con la reincorporación de compañeros de trabajo que fueron despedidos.

Debemos recordar las promesas formuladas en varias oportunidades por los ejecutivos de la Institución, respecto a la seguridad y respeto a la fuente laboral para los trabajadores.

FALLAS DE CAJA

Nuestro sindicato efectuó el constante seguimiento sobre el cumplimiento de las disposiciones internas que determinan la vigencia del beneficio de Falla de Caja en la Institución.

Todos los problemas que se presentaron en este tema fueron positivamente solucionados a través de los trámites realizados ante instancias ejecutivas. Podemos afirmar que durante nuestra gestión sindical, este beneficio se cumplió con total normalidad.

SUELDOS Y SALARIOS

Se realizaron innumerables gestiones para mejorar los ingresos de los trabajadores del BCB, en este tema, se debe tomar en cuenta que las normas legales a las que está sometido el Banco Central de Bolivia, constituyen una gran limitación a los esfuerzos que se realizan en procura de mejorar la retribución por la fuerza laboral.

Somos conscientes que los niveles salariales de la mayor parte de los compañeros de trabajo no son los deseables, sin embargo solo en base al diálogo y de acuerdo a la predisposición de los ejecutivos, se podrán lograr mejoras sobre la base de una distribución más equitativa de los recursos existentes.

LOGROS SINDICALES

ENTREGA DE TELAS

Con recursos sindicales, el Directorio del Sindicato de Trabajadores del Banco Central de Bolivia dotó a todos los afiliados varones un corte de tela como aporte para su vestuario, considerando las exigencias que en este aspecto tiene la propia Institución.

Los funcionarios tuvieron la opción de escoger color y calidad de la tela y así se evitó que se uniformice esta entrega que puede efectuarse en cada gestión, si existe eficiente administración de los recursos sindicales.

La rendición de cuentas de esta actividad, se encuentra plenamente documentada y a disposición de quienes tengan interés, ya que el manejo realizado fue totalmente transparente, de acuerdo a las normas en vigencia.



Entrega de cortes de tela a todos los afiliados varones del Sindicato de Trabajadores del Banco Central de Bolivia, en la gestión 1996-1998.

Esta entrega, que en un marco de equidad compensa el aporte sindical que se brinda para la dotación de uniformes a las funcionarias del Banco Central de Bolivia, bien puede constituirse en un beneficio permanente bajo la misma modalidad, es decir, que su adquisición se realizaría en base a aportes iguales del 50% entre la Institución y la organización laboral.

GESTIONES SINDICALES

REGLAMENTO INTERNO

Lamentablemente los niveles ejecutivos de la Institución, no buscaron coordinar con la instancia sindical la elaboración y aprobación del nuevo Reglamento Interno del Banco Central de Bolivia.

La actitud de diálogo que ha caracterizado la gestión de nuestra Directiva durante el periodo 1996-1998, no ha recibido como contraparte similar conducta de los niveles ejecutivos, ya que en este caso, se olvidó la importancia que tiene la participación laboral en la preparación del instrumento que norma la vida interna en el Instituto Emisor.

Al respecto, existen disposiciones establecidas en la Ley General del Trabajo, que determinan claramente la participación sindical, en la aprobación de esa norma interna.

Esperamos que en el futuro este comportamiento de los ejecutivos sea modificado y a través del diálogo se concilien criterios en aspectos que hacen a la vida interna de la entidad, ya que solo así se logrará conformar una "familia" que trabaje en armonía y en coordinación para una mejor conducción institucional

HORARIO CONTINUO

La Resolución del Directorio del Banco Central de Bolivia N° 36/98 determina la vigencia experimental del horario continuo de trabajo a partir del 1° de junio de 1998, determinó que el Sindicato de Trabajadores del Banco Central realice gestiones para lograr que el nuevo sistema laboral no signifique mayor carga de trabajo y el horario continuo se convierta en continuado, situación que entraría en contradicción con la Constitución Política del Estado, la Ley General del Trabajo y la Declaratoria Universal de los Derechos Humanos.

Esperemos que en el futuro esta modalidad, tenga los mejores resultados para el BCB y sus funcionarios, quienes por efecto de ésta medida, se verán obligados a modificar parte de sus hábitos de vida.

Durante la aplicación de esta nueva modalidad de trabajo, se deberán realizar evaluaciones constantes y así mejorar sus beneficios para el Banco Central de Bolivia y los funcionarios.

En caso de volver al horario discontinuo se restituirán todos los beneficios.

RELACIONES SINDICALES

COD-COB

La participación del Sindicato de Trabajadores del Banco Central de Bolivia en ambas organizaciones fue total a partir de la reincorporación alcanzada en esta gestión sindical, decisión que determinó la presencia permanente y activa en ambas instancias sindicales.

Si bien somos conscientes que por las limitaciones legales vigentes los trabajadores del BCB no pueden participar plenamente en las acciones sindicales, en especial en las medidas de presión destinadas a lograr respuestas positivas a reivindicaciones laborales, estamos seguros que existen otras formas de mantener presencia dentro la COD y la COB, como consta en archivos, a través de la Resolución de Reconocimiento de la COD al sindicato de Trabajadores del BCB, de fecha 12 de julio de 1996.

FEDERACION DE TRABAJADORES BANCARIOS.

Al igual que en el pasado en esta gestión sindical se mantuvo una amplia presencia en la organización departamental sindical bancaria, a pesar de contar con la minoría de representación en relación a la banca privada.

Pese a esa limitación, se actuó coherentemente en la defensa de los derechos de los trabajadores bancarios y se contó con todo el respaldo para las acciones y tramitaciones realizadas por nuestro sindicato. Al respecto existe la resolución ministerial N° 230/98 de la cartera de Trabajo y Desarrollo Laboral, de fecha 29 de abril de 1998.

"CLUB NUEVO NAVIANA"

Al ser organizaciones complementarias al interior del Banco Central de Bolivia, se buscó coordinar actividades con el "Club Nuevo Naviana", marco en el cual se apoyaron diversas actividades que realizó el Club en favor de sus socios y familiares.

Se respaldaron actividades deportivas, culturales y otras ; se concedió un equipo de sonido en 1997, para apoyar las actividades del Club y se mantuvo una constante relación en procura de realizar actividades conjuntas en favor de los trabajadores del BCB, actitud que sin embargo y por diversos motivos, no alcanzó los mejores resultados.

Consideramos que ambas organizaciones: El Sindicato de Trabajadores del Banco Central de Bolivia y el "Club Nuevo Naviana" están obligadas a realizar una acción coordinada para así lograr que los trabajadores de la Institución , que en su mayoría son al mismo tiempo socios del Club, se beneficien con el trabajo de ambas instancias de organización interna.

RELACIONES SINDICALES

CONFEDERACION DE TRABAJADORES BANCARIOS DE BOLIVIA

Mención especial merece la participación del Sindicato de Trabajadores del Banco Central de Bolivia en su Confederación, instancia en la que después de una amplia explicación, se logró recuperar para nuestra organización dos carteras.

Ambas carteras eran ejercidas por ex funcionarios del Banco, situación que impedía contar con una real representación y obstaculizaba la participación de nuestro Sindicato en esa instancia laboral nacional.



Ampliado Nacional de la Confederación de Trabajadores Bancarios de Bolivia, realizada en Cochabamba, cita en la que participaron dirigentes del Sindicato de Trabajadores del Banco Central de Bolivia.

A pesar de esa limitación, el Sindicato de Trabajadores del Banco Central de Bolivia, apoyó las acciones de nuestra organización nacional, conscientes que solo en base a la unidad se puede enfrentar el actual momento de crisis que enfrenta el movimiento sindical.

Estamos seguros que bajo las nuevas condiciones, la presencia del Sindicato de Trabajadores del BCB en su Confederación, será más efectiva y constituirá un importante respaldo a las actividades que realice el movimiento sindical bancario.

ACTIVIDADES SOCIALES

El Directorio del Sindicato de Trabajadores del Banco Central de Bolivia, organizó durante su gestión 1996-1998 diversas actividades sociales, destinadas a brindar espacios en los que los afiliados pudieron departir y pasar momentos de descanso y distracción, para así enfrentar con ánimos renovados las presiones propias de las tareas cotidianas.

Todas las actividades se efectuaron buscando el mayor bienestar para quienes participaron y paralelamente, en un marco de control en los gastos para utilizar de la mejor manera posible los recursos sindicales.

Entre las actividades sociales que se cumplieron en nuestra gestión, debemos destacar:

ANIVERSARIO DEL TRABAJADOR BANCARIO EN 1997-1998

En los dos años se organizaron recepciones sociales en el Club Aeronáutico, celebraciones que contaron con la participación de gran número de afiliados. Con estas actividades se pretendió devolver la jerarquía que en el pasado tuvo el "Día del Trabajador Bancario".



Celebración del Día del Trabajador Bancario, recepción social realizada en el Club Aeronáutico en mayo de 1997, acto en el que fueron distinguidos los funcionarios con mayor antigüedad.

ACTIVIDADES SOCIALES

DIA DE LA MUJER

Se prepararon actos en homenaje para las celebraciones del "Día Internacional de la Mujer" y el "Día de la Mujer Boliviana", como justo reconocimiento a la importancia que tiene la actividad de las funcionarias del Banco Central de Bolivia.

Todos los actos contaron con la participación de nuestras compañeras de trabajo y permitieron un momento de esparcimiento que creemos fue del agrado de todas las asistentes.



Acto de celebración del "Día Internacional de la Mujer", que contó con la participación de nuestras compañeras de trabajo.

Al margen de estas actividades sociales, se cumplió fielmente las acciones destinadas a la **defensa de la fuente de trabajo de las mujeres en estado de gestación, de aquellas que tenían **derecho** al horario de lactancia y beneficio de guardería. Estamos seguros que en el futuro **estos** derechos serán defendidos no solo por la Dirección Sindical, sino también por todos los **trabajadores**, ya que son en esencia irrenunciables.**

Seguros que la participación de la mujer en las actividades diarias adquiere día a día mayor **importancia**, consideramos que también en la Dirección Sindical se debe incorporar a las **compañeras** interesadas en la defensa de los derechos de los trabajadores.

ACTIVIDADES SOCIALES

DÍA DE LA MADRE

Como ya es costumbre cada 27 de mayo, se realizaron actos de homenaje en ocasión de celebrarse el "Día de la Madre", ocasiones en las que se destacó la importancia de la fecha y el gran valor que tiene para las personas el ser que nos dió la vida.

Estas actividades contaron con gran participación de funcionarias en los dos años que se efectuaron.

Se resaltó el papel de la madre en la familia y el esfuerzo que realizan aquellas que además trabajan, en especial las que brindan su fuerza laboral en el Banco Central de Bolivia.



Homenaje por el "Día de la Madre", acto organizado por el Sindicato de Trabajadores del Banco Central de Bolivia, el 27 de mayo de 1997.

CUMPLEAÑOS

El Sindicato de Trabajadores del BCB durante el periodo de 1996-1998, envió nota de felicitación a cada funcionario en ocasión de su aniversario natal. Este gesto que fué bien recibido, creemos que en el futuro puede ampliarse con la entrega de un pequeño presente, que sin ser de gran valor económico, constituya la demostración de afecto de los compañeros de trabajo.

ACTIVIDADES SOCIALES

DIA DEL PADRE

Por primera vez se conmemoró el "Día del Padre", como reconocimiento al esfuerzo que realizan aquellos jefes de familia que prestan su fuerza de trabajo en el Banco Central de Bolivia.

En el pasado el padre de familia fue olvidado, sin embargo estamos seguros que el reconocimiento realizado lo dignificó y constituyó un acto de justicia, dado su invaluable papel dentro del hogar.

En el acto realizado el 19 de marzo de 1998, participaron casi todos los "papas", en un ambiente de camaradería en el que se demostró complacencia por la iniciativa sindical.

En palabras de circunstancia, tanto el Presidente del Instituto Emisor, Dr. Juan Antonio Morales Anaya, como las damas se representaron a la Dirección Sindical en este acto, resaltaron el papel del padre de familia en el hogar y el trabajo que realizan en el Banco.

La actuación de un grupo folklórico con interpretaciones propias del chaco boliviano, le dió un ambiente especial a esta celebración que contó con la participación de funcionarios y ejecutivos, como muestra de gran sentido de compañerismo.



Acto de homenaje al "Día del Padre", realizado el 19 de marzo de 1998 en el piso 14 del edificio principal del Banco Central de Bolivia.

ACTIVIDADES SOCIALES

FIESTAS DE FIN DE AÑO

La dotación de viveres como presente por las fiestas de fin de año, mereció la aprobación de la mayor parte de los afiliados a nuestro sindicato.

El objetivo de esta entrega fue el de apoyar a las familias, considerando que la situación económica en general obliga a pensar primero en la alimentación y la supervivencia diaria.

Esta iniciativa en ningún momento buscó crear malestar o minimizar a los funcionarios de la institución, como algunas personas interpretaron, es más creemos que quienes prestan servicios en el BCB, independientemente de su nivel, enfrentan las mismas limitaciones que otros sectores laborales, por tanto cualquier dotación de alimentos es bienvenida, como lo fue la entrega realizada en la Navidad de 1997.

Este presente, fue complementado con el tradicional "canastón navideño" que constituye una demostración de afecto de quienes conformamos este Directorio Sindical, además de mantener una tradición que consideramos no se puede perder.

En 1997, se sortearon además, otros canastones navideños, que constituyó una nueva forma de expresar el deseo de mejores días a quienes resultaron favorecidos con este regalo.

Para las próximas gestiones sindicales, dejamos como posibilidad la entrega de presentes a los hijos menores de los funcionarios del Banco Central de Bolivia, en el marco del espíritu navideño que debe primar hacia los niños. Creemos que las posibilidades hacia el futuro están abiertas, dependerá del esfuerzo que se realice para que se haga realidad.

OTRAS CELEBRACIONES

En el marco de la actividad de la Dirección Sindical en el periodo 1996-1998, se coadyuvó para diversas celebraciones organizadas por los trabajadores de la Institución, participación que se consideró oportuna y siempre estuvo dirigida en favor de los afiliados.

Todos los gastos realizados en eventos sociales, se enmarcaron con una política de austeridad y preservación de los fondos sindicales, como se puede demostrar en los estados financieros de nuestra organización. Son en muchos casos obligaciones que no se las puede soslayar.

DEPORTE

Se prestó apoyo a todas las actividades deportivas, mediante la dotación de implementos requeridos o a través de ayudas económicas fiscalizadas tanto a grupos deportivos conformados al interior del Banco, como en el marco de la actividad de "Club Nuevo Naviana".

Estamos convencidos que el deporte es salud, por ello consideramos que el respaldo realizado en nuestra gestión a las actividades físicas, se justifica plenamente, porque no debemos olvidar que "mente sana en cuerpo sano".

Se atendieron solicitudes de colaboración enviadas por el personal de servicio de la institución, por la Escuela de Fútbol del "Club Nuevo Naviana" y por otras agrupaciones conformadas por afiliados, que creemos representaron dignamente a todos los trabajadores.

En este contexto, el equipo, del Sindicato de Trabajadores del Banco Central de Bolivia, participó en los campeonatos intersindicales convocados en los dos años por la Central Obrera Departamental, torneos en los que se realizó una excelente participación.



Equipo de fútbol de salón del Sindicato de Trabajadores del Banco Central de Bolivia, que participó en el último torneo intersindical convocado por la Central Obrera Departamental y que estuvo conformado por: (parados) Jose Luis Roldán, Gabriel Zenteno, Fernando Calderón y Carlos Benitez; (de cuclillas) Osmar Ortíz, Joel Durán y Juan Cruz.

Quienes de una manera u otra han participado en la dirección sindical, sabrán comprender las limitaciones a las que nos hemos enfrentado y podrán valorar nuestra tarea, a los otros les pedimos simplemente ecuanimidad al juzgar nuestro trabajo.

La Paz, mayo de 1998

GLOSARIO

SINDICATO

"Asociación de trabajadores asalariados en una misma actividad laboral, de una misma especialidad, ocupación o profesión, constituido para la defensa de sus derechos individuales o colectivos, el mejoramiento de las condiciones de trabajo, remuneración y promoción de la justicia social".

FINES DEL SINDICATO

"El objeto principal y fundamental de las organizaciones sindicales es el profesional, sean éstas de trabajadores o empleadores. Los fines sociales, económicos y políticos son coadyuvantes o secundarios al principal".

"El Sindicato no puede ni debe tener carácter lucrativo aunque tenga capacidad jurídica y patrimonio sindical compuesto por las cuotas sindicales y los bienes muebles o inmuebles propios de la organización sindical".

LIBRE SINDICALIZACION

La Constitución Política del Estado establece: "Se garantiza la libre asociación patronal". "Se reconoce y garantiza la sindicalización como medio de defensa, representación, asistencia, educación y cultura de los trabajadores".

FUERO SINDICAL

Artículo 159 de la Constitución Política del Estado: "Todo dirigente sindical legalmente elegido y reconocido goza de fuero sindical, por las actividades específicamente sindicales que realice, sin que pueda por ello ser despedido, transferido, perseguido ni apresado".

DIRECTIVA SINDICAL

Para ser elegido dirigente sindical las personas deben cumplir los siguientes requisitos: 1) Tener 21 años de edad; 2) Ser boliviano; 3) Saber leer y escribir; 4) No haber sido condenado a pena corporal por los tribunales, no tener auto de culpa ejecutoriado; 5) En el caso de los varones, haber cumplido con la Ley de Servicio Militar o haber sido legalmente eximido".